

*Provincia de Málaga*

- 92. Centro de Capacitación Agraria de Antequera.
- 93. Centro de Capacitación Agraria de Bobadilla.
- 94. Centro de Capacitación Agraria de Ronda.
- 95. Centro de Capacitación Agraria de Alora.

*Provincia de Murcia*

- 96. Centro de Capacitación Agraria de San Pedro del Pinatar.
- 97. Centro de Capacitación Agraria de Jumilla.
- 98. Centro de Capacitación Agraria de Alhama de Murcia.
- 99. Centro de Capacitación Agraria de Yecla.
- 100. Centro de Capacitación Agraria de Lorca.

*Provincia de Orense*

- 101. Centro de Capacitación Agraria de Ombra.
- 102. Centro de Capacitación Agraria de Maceda.
- 103. Centro de Capacitación Agraria de Gimzo de Limia.

*Provincia de Oviedo*

- 104. Centro de Capacitación Agraria de Luarca.
- 105. Centro de Capacitación Agraria de Navia.
- 106. Centro de Capacitación Agraria de Vegadeo.
- 107. Centro de Capacitación Agraria de Cangas de Ouís.
- 108. Centro de Capacitación Agraria de Arriónidas.

*Provincia de Palencia*

- 109. Centro de Capacitación Agraria de Cartón de los Condes.

*Provincia de Pontevedra*

- 110. Centro de Capacitación Agraria de Escuadro Silleda.
- 111. Centro de Capacitación Agraria de La Caniza.
- 112. Centro de Capacitación Agraria de Forcarey.

*Provincia de Salamanca*

- 113. Centro de Capacitación Agraria de Ciudad Rodrigo.
- 114. Centro de Capacitación Agraria de Fregeneda.
- 115. Centro de Capacitación Agraria de Lumbrales.

*Provincia de Santander*

- 116. Centro de Capacitación Agraria de Cabezón de la Sal.
- 117. Centro de Capacitación Agraria de Santibañez.
- 118. Centro de Capacitación Agraria de Torrelavega.

*Provincia de Segovia*

- 119. Centro de Capacitación Agraria de Salamanca Fuente-sauce.
- 120. Centro de Capacitación Agraria de Santiuste.
- 121. Centro de Capacitación Agraria de Santa María de Nueva.

*Provincia de Sevilla*

- 122. Centro de Capacitación Agraria de Esquivel de Alcala del Rio.
- 123. Centro de Capacitación Agraria de El Viso del Alcor.
- 124. Centro de Capacitación Agraria de Lebrija.
- 125. Centro de Capacitación Agraria de El Troval.
- 126. Centro de Capacitación Agraria de Maibáñez.
- 127. Centro de Capacitación Agraria de Morón de la Frontera.
- 128. Centro de Capacitación Agraria de Lora del Rio.

*Provincia de Soria*

- 129. Centro de Capacitación Agraria de Berlanga de Duero.
- 130. Centro de Capacitación Agraria de Agreda.

*Provincia de Tarragona*

- 131. Centro de Capacitación Agraria de Tortosa.
- 132. Centro de Capacitación Agraria de Amposta.
- 133. Centro de Capacitación Agraria de Gandesa.

*Provincia de Tenerife*

- 134. Centro de Capacitación Agraria de Guis de Isora.
- 135. Centro de Capacitación Agraria de Icod de los Vinos.
- 136. Centro de Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane.

*Provincia de Teruel*

- 137. Centro de Capacitación Agraria de Alcañiz.
- 138. Centro de Capacitación Agraria de Calanda.
- 139. Centro de Capacitación Agraria de Albalade del Arzobispo.
- 140. Centro de Capacitación Agraria de Monreal del Campo.

*Provincia de Toledo*

- 141. Centro de Capacitación Agraria de Santa Cruz de la Zarza.
- 142. Centro de Capacitación Agraria de Mascaraque.
- 143. Centro de Capacitación Agraria de Almoradi.
- 144. Centro de Capacitación Agraria de Quintanar de la Orden.
- 145. Centro de Capacitación Agraria de Torrijos.

*Provincia de Valencia*

- 146. Centro de Capacitación Agraria de Carcagente.
- 147. Centro de Capacitación Agraria de Utiel.
- 148. Centro de Capacitación Agraria de Enguera.
- 149. Centro de Capacitación Agraria de Chiva.

*Provincia de Valladolid*

- 150. Centro de Capacitación Agraria de Ataquines.
- 151. Centro de Capacitación Agraria de Medina de Rioseco-Villabragina.

*Provincia de Zamora*

- 152. Centro de Capacitación Agraria de San Cristóbal de Entrevéas.
- 153. Centro de Capacitación Agraria de Moraleta del Vino.

*Provincia de Zaragoza*

- 154. Centro de Capacitación Agraria de La Almunia de Doña Godina.
- 155. Centro de Capacitación Agraria de Morata de Jalón.
- 156. Centro de Capacitación Agraria de Tauste.
- 157. Centro de Capacitación Agraria de Egea Bardena del Caudillo.
- 158. Centro de Capacitación Agraria de Ariza - Monreal de Ariza.

*ORDEN de 21 de julio de 1973 sobre regulación de enseñanzas en determinados Centros dependientes de la Organización Sindical.*

Hmos. Sres.: El Decreto 2058/1972, dictado en cumplimiento de la disposición transitoria cuarta de la Ley General de Educación, establece el principio de la continuidad de la labor formativa de los Centros Docentes dependientes de la Organización Sindical, previo el compromiso de la misma de cumplimiento por todos los Centros, en el curso académico 1975-76, de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación y Ciencia para cada tipo de Centros.

Autorizados todos los Centros dependientes de la Organización Sindical para impartir enseñanzas de formación profesional en el curso académico 1972-73 por el artículo tercero del citado Decreto, y disponiendo el artículo quinto de la citada norma la inscripción en el Registro Oficial de Centros docentes de los hasta entonces no reconocidos ni autorizados, como autorizados provisionalmente a impartir enseñanzas de Formación Profesional, se hace preciso determinar el régimen de dichas enseñanzas, a fin de que tengan el oportuno reconocimiento académico.

En consecuencia, cumplidos los trámites de audiencia de la Organización Sindical y de la Junta Coordinadora de Formación Profesional previstos en el artículo undécimo del Decreto 2058/1972, a propuesta de las Direcciones Generales de Programación e Inversiones y de Formación Profesional y Extensión Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero: Los Centros dependientes de la Organización Sindical que a continuación se detallan, todos ellos autorizados a impartir enseñanzas de Formación Profesional por el Decreto 2058/1972, y que se identifican en la relación siguiente por el número correspondiente del Anexo al citado Decreto, quedan autorizados para iniciar, en el curso académico que se indica, las enseñanzas de Oficialía Industrial y Maestría Industrial que se relacionan y, con carácter experimental, las de primero y segundo grado de Formación Profesional que se señalan, y que corresponden exclusivamente a enseñanzas cuyos planes de estudio no están aprobados:

*Albacete.* Centro Sindical de Formación Profesional (número 2). Oficialía Industrial: Corte y Confección, Primer Grado Experimental; Administrativo, ambas en el curso 1972-73.

*Alicante.* Centro Sindical de Formación Profesional (número 3). Primer Grado Experimental: Administrativo. En el curso 1972-73.

*Alicante (Alicante).* Centro Sindical de Formación Profesional (número 4). Oficialía Industrial: Zapatería. En el curso 1972-73.

*Ibi (Alicante).* Centro Sindical de Formación Profesional (número 5). Oficialía Industrial: Mecánica. En el curso 1972-73. Primer Grado Experimental Administrativo. En el curso 1972-73.

*Avila.* Centro Sindical de Formación Profesional (número 10). Primer Grado Experimental: Administrativo. En el curso 1972-73.

*Pedrolaves (Avila).* Centro Sindical de Formación Profesional (número 11). Oficialía Industrial: Madera. En el curso 1972-73.

*Badajoz.* Centro Sindical de Formación Profesional «Ramón Cardenal» (número 12). Primer Grado Experimental: Administrativo. En el curso 1972-73.

*Badajoz.* Centro Sindical de Formación Profesional Agraria «Nuestra Señora de Bolca» (número 14). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

**Don Benito (Badajoz).** Centro Sindical de Formación Profesional (número 15). Oficialía Industrial: Corte y Confección y Maquinaria Agrícola. Primer Curso Experimental: Administrativo. Todo ello en el curso 1972-73.

**Palma de Mallorca (Baleares).** Institución Sindical «Virgen de Lluc» (número 19). Oficialía Industrial: Automovilismo, (Mecánica y Electricidad). En el curso 1972-73.

**Ciudadela (Baleares).** Centro Sindical de Formación Profesional (número 21). Oficialía Industrial: Zapatería. En el curso 1972-73.

**Barcelona.** Centro Sindical de Formación Profesional (número 23). Primer Grado Experimental: Administrativo. En el curso 1972-73, Oficialía Industrial: Química, Corte y Confección y Delicantos. Primer Grado Experimental: Comercio y Peluquería y Estética. Todo ello en el curso 1973-74.

**Barcelona.** Escuela Sindical de Decoración (número 24). Primer Grado Experimental: Pintura, Decoración. En el curso 1972-73.

**Igualada (Barcelona).** Escuela Sindical Nacional de Tenería (número 105). Segundo Grado Experimental: Piel. En el curso 1972-73.

**Aranda de Duero (Burgos).** Centro Sindical de Formación Profesional (número 28). Oficialía Industrial: Electricidad y Mecánica. En el curso 1972-73.

**Coria (Cáceres).** Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 31). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

**La Línea (Cádiz).** Institución Sindical «Virgen de la Esperanza» (número 34). Maestría Industrial: Mecánica, Electricidad y Electrónica, Madera y Delineantes. Todo ello en el curso 1973-74.

**Castellón.** Centro Sindical de Formación Profesional Hostelería (número 37). Oficialía Industrial: Hostelería. En el curso 1972-73.

**Daimiel (Ciudad Real).** Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 38). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

**Irún (Guipúzcoa).** Institución Sindical «Nuestra Señora del Juncal» (número 46). Maestría Industrial: Electrónica y Delineantes. En el curso 1972-74.

**Tolosa (Guipúzcoa).** Escuela Sindical Nacional de Papel (número 108). Segundo Grado Experimental: Papel. En el curso 1972-73.

**Huelva.** Centro Sindical de Formación Profesional «José Antonio» (número 49). Primer Grado Experimental: Administrativo. En el curso 1972-73.

**Marmolejo (Jaén).** Centro Sindical de Formación Profesional Agraria «Virgen de la Cabeza» (número 52). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

**Mollerusa (Lérida).** Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 57). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

**Lugo.** Institución Sindical «Las Mercedes» (número 59). Maestría Industrial: Electricidad, Mecánica y Automovilismo. Todo ello en el curso 1973-74.

**Madrid.** Escuela Industrial de Joyería (número 64). Primer Grado Experimental: Joyería. En el curso 1972-73.

**Madrid.** Escuela Sindical de Peluquería (número 65). Primer Grado Experimental: Peluquería. En el curso 1972-73.

**Málaga.** Institución Sindical «Francisco Franco» (número 68). Maestría Industrial: Electrónica, Delineantes y Automovilismo. Todo ello en el curso 1973-74.

**Pamplona (Navarra).** Institución Sindical «Virgen del Camino» (número 70). Maestría Industrial: Mecánica, Construcciones Metálicas, Electricidad y Automovilismo. Todo ello en el curso 1973-74.

**Lucas (Oviedo).** Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 72). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

**Noreña (Oviedo).** Centro Sindical número 11 de Formación Profesional Acelerada (número 116). Oficialía Industrial: Construcciones Metálicas y Electricidad. En el curso 1973-74.

**Puenteareas (Pontevedra).** Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 73). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

**Icod (Tenerife).** Centro Sindical de Formación Profesional «San Marcos» (número 83). Oficialía Industrial: Construcciones Metálicas, Maderas y Mecánica. Todo ello en el curso 1972-73.

**Guarnizo (Santander).** Centro Sindical de Formación Profesional «Nuestra Señora de los Remedios» (número 85). Oficialía Industrial: Construcciones Metálicas. En el curso 1972-74.

**Heras (Santander).** Centro Sindical de Formación Agraria (número 86). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

**Sevilla.** Centro Sindical de Formación Profesional Hotelera (número 89). Oficialía Industrial: Hostelería. En el curso 1972-73.

**Talavera (Toledo).** Centro Sindical de Formación Profesional Agraria (número 91). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

**Valencia.** Centro Sindical de Formación Profesional «Ramón Contreras» (número 93). Oficialía Industrial: Construcciones y Delineantes. En el curso 1972-73.

**Valencia.** Escuela Sindical de Oficios Artísticos (número 134). Oficialía Industrial: Corte y Confección. Primer Grado Experimental: Administrativo. Todo ello en el curso 1972-73.

**Amorebieta (Vizcaya).** Centro Sindical de Formación Profesional «Buen Pastor» (número 97). Oficialía Industrial: Electricidad y Mecánica. En el curso 1972-73.

**Zamora.** Centro Sindical de Formación Profesional Agraria «La Aldehuela» (número 102). Primer Grado Experimental: Agricultura. En el curso 1972-73.

Segundo.—Por el Centro Oficial correspondiente se admitirá la matrícula de los alumnos de estos Centros que, en las enseñanzas que se indica, las hayan cursado en el curso 1972-73, dándose plena validez académica a las mismas.

Tercero.—Por el Registro Oficial de Centros Docentes se efectuará, de oficio, la inscripción a que se refiere el artículo quinto del Decreto 2058/1972, con el carácter provisional que en el mismo se señala.

Cuarto.—Por los Directores Generales de Programación e Inversiones y de Formación Profesional y Extensión Educativa se dictarán las normas precisas para la mejor ejecución de esta Orden.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmos. Sres. Directores generales de Programación e Inversiones y Formación Profesional y Extensión Educativa.

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se crea en la ciudad de Lugo un Patronato Pro Música.

Ilmo. Sr.: La larga e intensa tradición artística de la provincia de Lugo, mantenida en el aspecto musical por el Círculo de Bellas Artes y la Sociedad Filarmónica Lucense, entre otras instituciones de la ciudad y de la provincia, ha culminado en los últimos años con la celebración de los Festivales de Música del Corpus Lucense, que desde su segunda edición, al extenderse los días dedicados a los conciertos, reciben la denominación de Semana de Música del Corpus Lucense.

La favorable acogida de todas estas manifestaciones musicales ha acentuado la vieja aspiración de que dicha provincia cuente con un Conservatorio de Música y el deseo de que se constituya un Patronato capaz de coordinar e impulsar las mencionadas actividades, en el que estén representadas las Corporaciones Locales, las Instituciones Culturales y las personalidades más destacadas por su mecenazgo artístico.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crea en la ciudad de Lugo un Patronato Pro Música cuyas finalidades serán:

a) Promover la creación y sostenimiento de un Conservatorio Provincial de Música.

b) Proponer a este Departamento las medidas convenientes para el mejor desarrollo de las actividades artístico-musicales en la provincia.

c) Colaborar en la organización de los conciertos en las Semanas de Música del Corpus Lucense y otros análogos que puedan celebrarse.

d) Difundir la cultura musical en la provincia, en colaboración con las actividades que organiza la Dirección General de Bellas Artes u otras Entidades

Segundo.—El Patronato Pro Música se constituirá en la forma siguiente:

Presidente de Honor: El Director general de Bellas Artes.

Presidente: El Gobernador civil de la provincia.

Vicepresidentes: El Presidente de la Diputación Provincial y el Alcalde de la ciudad.

Vocales: El Delegado provincial de Educación y Ciencia, el Consejero provincial de Bellas Artes, los Presidentes del Círculo de Bellas Artes y de la Sociedad Filarmónica Lucense, un representante de la Fundación «Barriá de la Maza», un representante de la Caja de Ahorros Provincial y otro de la de La Coruña-Lugo, un Profesor de Música de la Escuela Universitaria de Profesorado de Enseñanza General Básica y ocho personalidades de especial significación y prestigio artístico-musical o que hayan destacado por su mecenazgo a las instituciones culturales de la provincia, designadas por este Ministerio a propuesta de los miembros natos del Patronato.

Tercero.—Para el cumplimiento de sus fines, el Patronato podrá recibir subvenciones o donaciones del Estado, de las Corporaciones públicas y Entidades o personas privadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.